



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DOÑA MARIBEL DEL CARMEN
QUEVEDO ALBORNOZ COMO PROFESIONAL
GRADO 9 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO N° 5638

CHILLAN VIEJO, 12.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón Profesional.

El certificado de la Directora de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3216 del 19/06/2013 que nombra a Contrata a doña **MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ**, hasta el 31/10/2013.

El decreto alcaldicio N° 5015 del 01/10/2013 que aprueba modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en calidad de Contrata, asignada a la dirección de desarrollo comunitario, como encargada de la oficina de vivienda a doña **MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ**, Cédula de Identidad N° 15.756.607-5, como Profesional Grado 9 en la EMS, desde el 01 de Noviembre de 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ ygc

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE